

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOTOS GUAYAQUIL MOTOSGYE S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, al veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas en las oficinas de la compañía MOTOSGYE S.A.; ubicada en la Avda. Juan Tanca Marengo # 305 y Calle Jerónimo Avilés; se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas los siguientes accionistas: el Sr. REINALDO XAVIER CARBO RODRIGUEZ, propietario de (400) acciones, y el Sr. MARTIN ANTONIO CUCALON DE ICAZA, propietario de(400)acciones se encuentra representada la totalidad del capital suscrito de \$800 de la compañía.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando de acuerdo en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

- 1.- Informe del administrador y Comisario por las actividades, realizadas durante el ejercicio económico del año 2016.
- 2.- Revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2016.
- 3.- Conocer y resolver sobre cualquier punto relacionado con cualquiera de los anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la reunión el Sr. Reinaldo Carbo Rodríguez y se designa al Sr. Martin Cucalón de Icaza para que actúe como secretario de la Junta, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada pasa al expediente respectivo y considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria de los Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día.

Se conoce en primer término el informe que presenta la Comisaria de la compañía, la Ing. Cpa Ana Rivadeneira M., acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, luego de las deliberaciones del caso se resuelve aprobar, tanto el informe de la Comisaria, así como la Memoria anual del Gerente General.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio económico una pérdida antes de impuestos de cinco mil cuatrocientos diecinueve con 12/100 (US\$ 5.419,12), por lo que la junta declara que no hay utilidades por repartir.

No habiendo otro asunto del cuál tratar, el presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo se da lectura al acta, la cual es aprobada y firmada por los concurrentes, y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 10H30.



**REINALDO XAVIER CARBO RODRIGUEZ**  
Presidente ad-hoc Accionista



**MARTIN ANTONIO CUCALON DE ICAZA**  
Secretario ad-hoc - Gerente General